

FUMIGACIONES NACIONALES

Santiago, 24 de noviembre de 2025

Sr. Patricio Horn
CBRE| Edificio Rosario Norte 407
Presente

Análisis Bacteriológico

Por medio del presente documento y de acuerdo al muestreo de agua potable realizada el día 17 de noviembre del 2025 a las 12:50 horas, se concluye que la muestra analizada corresponde a agua potable para los parámetros de turbiedad, recuento de coliformes fecales, totales y Escherichia coli, bajo la normativa legal vigente DS ° 735, "REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA, DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO" y a la Norma Chilena NCh 409/1.

REF: Informe bacteriológico B25-4419. Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A.

Sebastián Lagos Donoso
Gerente de Operaciones | R.T.
Fumigaciones Nacionales Ltda.





INFORME DE ENSAYO MICROBIOLÓGICO

Nº B25 - 4419

Nº de ingreso Laboratorio : 4419

Nombre, dirección y contacto cliente : (i) FUMIGACIONES NACIONALES LIMITADA (Sebastian Lagos)
: Placilla 280, Estación Central

Matriz : (i) Agua Potable

Procedencia / origen muestreo : (i) Casino - Edificio Rosario Norte 407 - Rosario Norte 407 - Santiago
Región Metropolitana

Fecha y hora muestreo : (i) 17 de Noviembre de 2025, 12:50 hrs.

Preservantes : ☒ Tiosulfato de Sodio ☐ EDTA

Muestreo : ☒ Cliente ☐ Laboratorio - *Tº Muestra Testigo: - °C*

Instructivo : -

Fecha y hora recepción : 17 de Noviembre de 2025, 13:35 hrs.

Tiempo de almacenamiento : 3 horas, 53 minutos.

Fecha y hora inicio análisis : 17 de Noviembre de 2025, 16:43 hrs.

Fecha y hora término análisis : 18 de Noviembre de 2025, 15:10 hrs.

TIPO DE ENSAYO	RESULTADO	LIMITE MAXIMO
Turbiedad - Nefelométrico · SISS-ME-03-2024	: 1,2 UNT	AP: 4 UNT
Coliformes Totales · NCh 1620/2:2020	: < 1 UFC/100 ml.	AP: < 1 UFC/100 ml.
Escherichia Coli - EC MUG (SISS-ME-02-2024)	: Ausencia Presencia/Ausencia	Ausencia

Observaciones : -

Encargado de Área de Microbiología

Fecha emisión de informe: 20 de noviembre de 2025.

NMP: N° más probable

UFC: unidad formadora de colonia

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los resultados se aplican a la muestra como se recibió del cliente.
- 3) El Laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.
- 4) Cliente acepta realizar ensayo bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Los informes son entregados en digital.
- (i) Información proporcionada por el cliente.

JAS/irv.

1-1